



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **190**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 MAY 2021

VISTO:

El Documento DE-0466-01708209-0 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica informa un siniestro acaecido en fecha 18.02.2021 en la intersección de las calles Avellaneda y Huergo, en el que se incendió la Unidad N° 1837.


Que la Dirección de Talleres informa que procedió a la inspección de la unidad verificando que el camión hidroelevador siniestrado se encuentra inutilizable como consecuencia del incendio, aconsejando se proceda a dar su baja definitiva en el Registro del Automotor correspondiente.

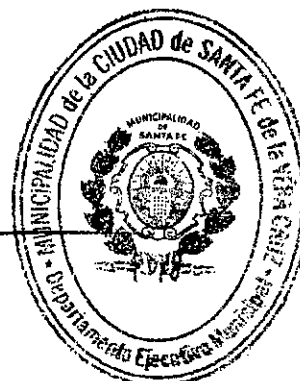
Que conforme a lo informado estaríamos ante el supuesto de daños sobre bienes de la administración municipal por lo que la Dirección Ejecutiva de Función Pública considera necesario llevar a cabo un proceso de investigación a fin de determinar la responsabilidad de quienes se hallen involucrados en los mismos, correspondiendo sustanciar un Sumario Administrativo, en los términos del Capítulo V del Estatuto para el Personal Municipal (Anexo I - Ley Provincial N° 9.286), a fin de esclarecer los hechos acontecidos y eventualmente sancionar a quienes resulten responsables.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Disponer la instrucción de Sumario Administrativo por parte de Fiscalía Municipal en el ámbito de la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica dependiente de la Secretaría de Obras y Espacio Público a fin de investigar los hechos descriptos en la presente, en los términos del Capítulo V del Estatuto para el Personal Municipal (Anexo I - Ley N° 9.286).
- Art. 2°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Espacio Público, para su conocimiento y notificación. Cumplido, remítanse las actuaciones a Fiscalía Municipal a sus efectos.


C.P.N. Nicolás Aymar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación